Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

FOLIO Nº 1181

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 16 NOV 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-D.A. Nº 266/2015, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTES ADSCRIPTOS OCTUBRE 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11, correspondiente al mes de Octubre/2015, de los agentes adscriptos: Sr. Víctor Alberto BARRIOS, DNI Nº 14.154.651, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria Nº 294/2014; Sra. Mariana Elisabet ALMONACID, DNI Nº 28.509.877, según lo dispuesto por Resolución Plenaria Nº 049/2015; el Sr. Claudio Daniel MORAIS, DNI Nº 22.743.931, según Resolución Plenaria Nº 223/2015 y la Sra. Erica Adriana BARRAGÁN, DNI Nº 29.227.281, según lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Nº 667/2014.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes del período Octubre/2015 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que en la equiparación correspondiente a la agente adscripta Erica BARRAGÁN, se procedió a liquidar veintiseis (26) días, dada la finalización de su adscripción y la falta de respuesta por parte de su organismo de origen, a la solicitud efectuada por parte de este Tribunal, acerca de la renovación de la misma.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Octubre de 2015, asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 67/100 ($ 97.145,67), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondientes al mes de Octubre de 2015, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 67/100 ($ 97.145,67), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación

aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 594 /2015

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 594 - /2015

REMUNERACIÓN BRUTA	$ 78.334,44-
CONTRIBUCIONES	$ 18.811,23-
TOTAL	$ 97.145,67.-

TCP
Confecciono
Controlé
Consigné

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia